UPIT	**GESTIÓN FINANCIERA**	
	Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores	**Código: FO-GF-001** **Versión: 3** **Fecha: 24/05/2024**

Dependencia:	Direccion General	Pago No:	Tercero	Total de pagos:	**11**	Fecha:	8/04/2026

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre / Razón Social	DIGITAL Transformación LAB (360)	Naturaleza	Persona Jurídica				
No Identificación	901327878-2	Obligado a Facturar Electronicamente	SI	No Factura:	239	Código Actividad RUT:	6201
Correo	ALVARO@DTL360.COM	Teléfono de Contact	3009821582			Extensión	

OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Objeto:	Prestar el servicio de mantenimiento y actualización de la Página web de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT.

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contrato No.	087-2026	Período del informe	01 al 30 de marzo de 2026	Plazo de Ejecución	31 de diciembre 2026		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra	28/01/2026	N° CDP	**7026**	Requiere Informe de Actividades y o producto:	SI	Valor a cobrar:	$13.327.727,00
Fecha de inicio del contrato	28/01/2026	N° RP	**9726**	Requiere entrada al almacén	NO	Número Entrada:	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

No	Obligaciones	Actividades o Productos	Radicación de Evidencia Verificable
1	Entregar un plan de trabajo y cronograma de las actividades realizar para la tercera etapa de implementación de la página web, que contenga la descripción de las actividades, los tiempos de ejecución de cada una de estas y cómo estos se ajustan a la Resolución 1519 de 2020 y el estándar internacional WCAG, adoptado por Colombia.	Se adjuntan soportes de planeación y arranque de proyecto: Plan de Proyecto 2025 (metodología DTL), cronograma de actividades para la vigencia actual, matriz de riesgos y acta de reunión de inicio (Kickoff).	**Anexo No.1 Cronograma UPIT 2026** **Anexo No.2 - Matriz de Riesgos UPIT** **Anexo No.3 – Reunión Kickoff Cto. No.87** **DTL- Plan de proyecto**
2	Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del sitio contemplando los ajustes de la tercera etapa y aspectos como la actualización de los plugin, resolución de problemas técnicos, copias de seguridad. Lo anterior, bajo los lineamientos y condiciones descritas en la política de Gobierno Digital, especialmente lo relacionado con los lineamientos de accesibilidad y usabilidad.	En marzo de 2026 se realizó la actualización de plugins del sitio web institucional, incluyendo componentes de seguridad, accesibilidad, Elementor y plugins funcionales, sin presentar incidentes ni indisponibilidad del servicio.	**Actualizacion_Plugins_WordPress_Marzo_27_2026**
3	Implementar los mecanismos y lineamientos de validación para la integración con el Portal Único del Estado Colombiano (GOV.CO), cumpliendo con el marco regulatorio que aplique al sitio web de la entidad según dicha política.	El Portal Único del Estado Colombiano (GOV.CO) se mantiene integrado con el sitio web institucional (www.upit.gov.co) tanto en la barra superior como en el pie de página, cumpliendo con el marco regulatorio (Resolución 1519 de 2020 – Anexo 1, numeral 2).	**https://upit.gov.co/**
4	Actualizar los contenidos existentes y publicar nuevos contenidos según solicitud de la UPIT y las necesidades de la entidad, respetando los tiempos asignados y la optimización del SEO (esta gestión es de forma continua), respetando la estrategia de Gobierno Digital y sus respectivos decretos reglamentarios, lineamientos y normatividad actual como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014 y sus respectivas resoluciones reglamentarias, Servicios Ciudadanos Digitales de la estrategia de Gobierno Digital, Usabilidad: Guía de Usabilidad de MINTIC, Accesibilidad: NTC 5854 o la que la reemplace, además de la WCAG 2.1.) y demás que apliquen y sean necesarios para la correcta ejecución del contrato.	Se gestionaron 33 requerimientos durante el periodo: 14 actividades atendidas de forma externa y 19 casos procesados a través de la mesa de servicio, con actualización y publicación de contenidos conforme a solicitudes de la entidad.	**Anexo No.3 - Evidencias actividades ejecutadas Marzo**
5	Revisar permanentemente el cumplimiento relacionado con el anexo 1 "Directrices de accesibilidad web" relacionado con la resolución 1519 de 2020 y con los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accesibillity Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C), conforme con el anexo aplicable en todos los procesos de actualización, estructuración y reestructuración, diseño y rediseño de portales web y sedes electrónicas, así como de los contenidos existentes en estas, además de cumplir con el anexo 2 "Estándares de publicación y divulgación e información" relacionado con la resolución 1519 de 2020.	Se mantuvo la revisión permanente del cumplimiento de accesibilidad conforme a la Resolución 1519 de 2020 y a los criterios WCAG 2.1 AA. Adicionalmente, se actualizaron contenidos audiovisuales con versiones que incorporan Lengua de Señas Colombiana para fortalecer la accesibilidad del portal.	**Anexo No.3 - Evidencias actividades ejecutadas Marzo**
6	Brindar asesoría y acompañamiento técnico a la UPIT para la mejora continua de la accesibilidad del sitio web, e implementar los criterios de accesibilidad de nivel avanzado de las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (AAA - WCAG) que resulten aplicables, deseables y técnicamente alcanzables para la página web de la entidad, en coordinación con el web máster o quien haga sus veces y con el asesor de la Dirección General - Comunicaciones de la UPIT.	Se brindó acompañamiento técnico para la mejora continua de la accesibilidad y usabilidad del sitio web, incluyendo validaciones de visualización en versiones de escritorio y móvil, y apoyo en la publicación de piezas institucionales accesibles.	**Anexo No.3 - Evidencias actividades ejecutadas Marzo**
7	Revisar el cumplimiento relacionado con el anexo 4 "Requisitos mínimos de datos abiertos" relacionado con la resolución 1519 de 2020, aplicando y desarrollando la publicación de datos abiertos y federarlos al Portal Datos Abiertos del Estado Colombiano - www.datos.gov.co	No aplica para este periodo del informe, ya que no se suministraron conjuntos de datos abiertos para su publicación.	**No aplica**
8	Crear nuevas páginas (internas), secciones, subpáginas o micrositios, previa solicitud y validación del supervisor del contrato, asegurando la accesibilidad y responsividad (Adaptación a dispositivos móviles) en todo momento.	Se realizaron ajustes estructurales en el sitio web, incluyendo la publicación del organigrama institucional, la creación de la sección consolidada “Resoluciones de GIT” y la configuración de nuevas secciones para la publicación de informes del Comité de Conciliación.	**Anexo No.3 - Evidencias actividades ejecutadas Marzo**
9	Prestar la asesoría y recomendaciones de actualización de contenidos en la estructura de la matriz ITA con toda su capacidad para brindar el acompañamiento necesario para dar cumplimiento a todas las solicitudes del plan MIPG.	Se brindó acompañamiento técnico en la organización y ajuste de contenidos publicados en la matriz de transparencia, apoyando requerimientos orientados al cumplimiento de lineamientos institucionales y del plan MIPG.	**Anexo No.3 - Evidencias actividades ejecutadas Marzo**
10	Realizar el procesamiento, depuración y publicación de contenidos, tablas e información requeridos por la normatividad vigente, en el portal de Datos Abiertos datos.gov.co durante la vigencia del contrato	No aplica para este periodo del informe, ya que no se suministró información para procesamiento y federación en el portal de Datos Abiertos.	**No aplica (sin datos suministrados).**
11	Asistir a todas las reuniones requeridas ya sea por el supervisor del contrato y/o administrador de la página Web	Se asistió a un total de 1 reunión realizada: reunión para la actualización de plugins del sitio web UPIT, llevada a cabo el 27 de marzo de 2026.	**Anexo No.3 - Evidencias actividades ejecutadas Marzo**

Dependencia:	Direccion General	Pago No:	Tercero	Total de pagos:	**11**	Fecha:	8/04/2026

12	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Se atendieron 14 actividades por fuera de la mesa de servicio y se brindó soporte complementario para validaciones de seguridad, publicaciones web y ajustes institucionales solicitados por la entidad.	**Anexo No.3 - Evidencias actividades ejecutadas Marzo**
13	Entregar los productos esperados: Los productos esperados del servicio aprestar son: Producto 1: informe bimestral donde se evidencie el cumplimiento de laResolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos". Producto 2: el contratista hará entrega de un informe mensual que contenga: • Informe de Google Analitycs que incluya el tráfico de la página y un análisis que agregue valor a la estadística presentada. • Informe de SEO con el posicionamiento mes a mes de la página web y sus contenidos; descriptores SEO usados y plan de mejoramiento mensual con medidas a tomar desde la preparación de la información. • Recursos usados por la página web • Estado del servicio durante el mes (caídas) • Bitácora de los cambios con todos los cambios realizados	Se hace entrega de los productos correspondientes al periodo mensual de marzo de 2026. Para este ciclo también se adjunta el producto 1, correspondiente al informe bimensual de cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020, junto con el informe mensual y sus anexos.	**Informe_Mensual_Mantenimiento_y_Actualizacion_UPIT_Marzo_2026** **Anexo No.1 - Informe Google Analytics Marzo.pdf** **Anexo No.2 - Informe SEO MARZO.pdf** **Anexo No.3 - Evidencias actividades ejecutadas Marzo.pdf** **Informe bimensual cumplimiento Resolución 1519 de 2020**

% de Avance físico	14%

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

En calidad de contratista, declaro:
a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.
b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia, según certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales emitidad de conformidad con la norma el 06 de abril del 2026
c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo cual es requisito para efectos del pago del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros _____ Corriente_X_____ , Número 225263326 del banco Itaú

ANEXOS

Anexos Persona Natural	Anexos Persona Jurídica
Declaración Juramentada con soportes	Certificación Parafiscales
Planillas seguridad social y/o parafiscales	RUT (primer pago y/o Actualización)
Producto(s) - Entregable(s)	Entrada al almacén
Informe (s) Adicional (es)	Factura
Cuenta de cobro o Factura	Producto(s) - Entregable (s)
RUT (primer pago y/o Actualización)	Informe (s) Adicional (es)

Número Total de Folios Digitales: No 69

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma
Nombre: **Álvaro Echeverry Salcedo**
C.C.: **88.202.467**

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial:	$	146.600.000
Adición No.	$	-
Liberación saldos	$	-
Valor Total:	$	146.600.000,00

Valor(es) pagado(s):

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
$ 1.332.772,70	$ 13.327.727	$ 13.327.727						

Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13

Total Pagado	$	14.660.500
Saldo Actual	$	131.939.500,30
VALOR A PAGAR:	$	13.327.727,00
Saldo Final	$	118.611.773

Porcentaje de Ejecución 10%

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR

Rubro	Descripción	Valor a afectar	Observaciones
C-2499-0600-1-51102D-2499062-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD TECNICA PARA LA PLANEACION INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL TERRITORIO NACIONAL NACIONAL	$ 13.327.727,00	No aplican
		$ -	
		$ -	

DECLARACIÓN DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de un TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($13.327.727)

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma
Nombre: **OSCAR RICARDO NIÑO DURAN**
C.C.: **80198411**
Cargo: **Asesor Comunicaciones - Supervisor Designado**